

Parral, 01 de Julio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 2064 /

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de Parral de realizar proceso de mantención y cambio de repuestos de los 35.000 Kilómetros, al Bus Marca Mercedes Benz Modelo LO712 año 2.009 que traslada alumnos de la Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje.
- 3).- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886“Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chilecompra” Artículo 10 Nº 7 Letra G del Reglamento “ Por la Naturaleza de la Negociación, cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que; Con la finalidad de no perder la garantía de los 100.000 Kilómetros, es indispensable realizar el servicio de mantención y cambio de repuestos al Bus Marca Mercedes Benz Modelo LO712 año 2.009 con el proveedor más cercano a Parral, Automotriz y Comercial Kaufmann S.A de la Ciudad de Talca, quién pertenece a la red de Concesionarios de la empresa que se adquirió el Bus.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, la contratación de los servicios de mantención y cambio de repuestos Bus Marca Mercedes Benz Modelo LO712 año 2.009, al proveedor Automotriz y Comercial Kaufman S.A. RUT Nº 92.475.000-6, a través de Orden de Compra ID 4159-323-SE10, emitida en el Portal Chilecompra según contratación directa “Por la Naturaleza de la Negociación” por la suma de \$ 166.657.- (Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos(Impuesto Incluido)

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.06.002 “Mantenimiento y reparación de vehículos” del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCC/ARC/DBB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


Vº Bº ASESOR JURIDICO